

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio aprobación inicial expediente de modificación de créditos MC 07/2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente MC 07/2023 de modificación de créditos por transferencia de créditos.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Colmenarejo, a 28 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Nieves Roses Roses.

(03/7.358/23)

